



PRESENTACIÓN

Breve descripción:

- **Titulación:** Derecho
- **Módulo/Materia:** Derecho del Trabajo
- **ECTS:** 6
- **Curso, semestre:** 3º, segundo
- **Carácter:** OB
- **Profesorado:** Profesora responsable: Verónica San Julián//Profesora invitada: Miren Hernández
- **Idioma:** español
- **Aula, Horario:** Jueves de 15,30 a 16,45h, Grupo B, Aula 8 Edificio Amigos y de 17 a 18,15, Grupo A, aula M3 Edificio Amigos; Viernes de 15,30 a 17,30h, aula B2 Amigos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

De acuerdo con la Memoria del Grado en Derecho, las competencias asociadas a Derecho del trabajo son las siguientes:

Competencias básicas

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Competencias generales



Universidad de Navarra

CG1 - Poseer un conocimiento general de la disciplina y la metodología jurídicas que permita el ejercicio de actividades de carácter profesional en el ámbito del Derecho o la adquisición de los títulos complementarios exigidos por la ley para determinadas actividades profesionales.

CG2 - Expresar y transmitir adecuadamente ideas complejas que permitan comunicar, de manera oral y escrita, soluciones fundadas en Derecho a un público especializado o no.

CG3 - Localizar y gestionar correctamente las fuentes jurídicas, tanto legales, jurisprudenciales y doctrinales.

Competencias específicas

CE17 - Conocer la regulación de la contratación laboral, los principios fundamentales del Derecho del Trabajo y de la protección social, especialmente a través del sistema de Seguridad Social.

PROGRAMA

Tema 1: La identidad del Derecho del Trabajo

1. El marco histórico de la aparición del Derecho del Trabajo: la configuración legal en España
2. Concepto y ámbito de aplicación del Derecho del Trabajo:
 - 2.a) Trabajo personal
 - 2.b) Trabajo voluntario
 - 2.c) Trabajo por cuenta ajena
 - 2.d) Trabajo dependiente
3. Relaciones laborales especiales

Tema 2: Las fuentes de la relación laboral

1. El Derecho del Trabajo y la Constitución
2. La Ley y el Reglamento en Derecho del Trabajo
3. El poder normativo del Estado y de las Comunidades Autónomas en materia laboral
4. Los usos y costumbres locales y profesionales
5. El Convenio colectivo (remisión)
6. El contrato de trabajo
7. Las normas internacionales y comunitarias

Tema 3: La aplicación de la norma laboral



Universidad de Navarra

1. La jurisprudencia y la doctrina jurídica.
2. Criterios de aplicación:
 - 2.a) Principio *pro operario*
 - 2.b) Principio de jerarquía normativa
 - 2.c) Principio de irrenunciabilidad de derechos
 - 2.d) Principio de condición más beneficiosa
3. Cuestiones de Derecho Internacional Privado

Tema 4: El contrato de trabajo

1. Concepto.
2. Elementos del contrato de trabajo:
 - 2.a) Consentimiento, objeto y causa
 - 2.b) Forma
3. Nulidad
 - 3.a) Nulidad parcial
 - 3.b) Relaciones derivadas de un contrato nulo

Tema 5: Los sujetos del contrato de trabajo

1. Concepto de persona trabajadora: sujetos excluidos
2. Concepto y clases de empresa.
3. Capacidad para trabajar y capacidad para contratar.

Tema 6: La persona trabajadora, titular de derechos fundamentales

1. Derechos constitucionales de las personas trabajadoras
 - 1.a) Derecho a la igualdad y no discriminación
 - 1.b) Derecho a la intimidad, a la libertad ideológica y a la libertad de expresión
2. Deberes de la persona trabajadora
 - 2.a) Obligación de trabajar y puesta a disposición
 - 2.b) Deber de diligencia
 - 2.c) Deber de buena fe: los pactos del art. 21 del ET
 - 2.d) Deber de obediencia



Tema 7: El tiempo de la prestación laboral

1. Duración del contrato

1.a) Contrato de trabajo por tiempo indefinido

1.b) Contratos de trabajo temporales

i. Contrato por circunstancias de la producción

ii. Contratos por sustitución

iii. Contratos formativos

iv. Contratos a tiempo parcial y de relevo

2. La jornada de trabajo

3. Las horas extraordinarias

4. Trabajo nocturno y personas trabajadoras nocturnas

5. Trabajo a turnos

6. El descanso semanal.

7. Las festividades laborales

8. Las vacaciones

Tema 8: Débito de la empresa: el salario

1. Concepto

2. Clases

3. Estructura:

3.a) Salario base

3.b) Complementos

4. Fijación:

4.a) SMI

4.b) Absorción y compensación

4.c) IPREM

5. Liquidación y pago del salario

6. Garantías del salario

Tema 9: Otros deberes de la empresa. Poderes de la empresa



1. Deber de ocupación efectiva
2. Deber de promoción y formación profesional
3. Deberes en materia de seguridad y salud en el trabajo
4. Obligaciones y responsabilidades de la empresa en:
 - 4.a) Contratas
 - 4.b) Empresas de trabajo temporal
 - 4.c) Cesión ilegal
5. Poder de dirección y organización
6. Poder de vigilancia y control
7. Poder disciplinario

Tema 10: Las vicisitudes de la relación laboral

1. Clasificación profesional y movilidad funcional:
 - 1.a) La movilidad funcional dentro del mismo grupo o categoría profesional
 - 1.b) La movilidad funcional fuera del grupo o categoría profesional
2. La movilidad geográfica:
 - 2.a) Desplazamientos
 - 2.b) Traslados
3. La modificación sustancial de las condiciones de trabajo
4. Las subrogaciones empresariales
5. La suspensión del contrato de trabajo
6. La interrupción del contrato de trabajo

Tema 11: Causas de extinción del contrato de trabajo

1. Por mutuo acuerdo de las partes
2. Por las causas consignadas válidamente en el contrato
3. Por expiración del tiempo convenido o realización de la obra o servicio objeto del contrato
4. Por dimisión de la persona trabajadora
5. Por muerte, jubilación e incapacidad de la persona trabajadora
6. Por muerte, jubilación e incapacidad del empresario/a



7. Por voluntad de la persona trabajadora, basada en un incumplimiento contractual de la empresa

Tema 12: Extinción del contrato por voluntad de la empresa: el despido

1. Definición

2. Despido disciplinario

2.a) Causas

2.b) Forma y efectos

3. Despido objetivo

3.a) Causas

3.b) Forma y efectos

4. Despido colectivo

5. Despido por fuerza mayor

6. Efectos de la declaración de concurso sobre las relaciones laborales

Tema 13: La representación de las personas trabajadoras en la empresa

1. La representación unitaria en la empresa

2. La representación sindical a partir de la Constitución.

Tema 14: El convenio colectivo

1. Concepto

2. Naturaleza jurídica

3. Ámbito

4. Eficacia

5. Legitimación

6. Procedimiento de elaboración del convenio

7. Contenido y límites

8. Duración

9. Aplicación e interpretación

10. Adhesión y extensión

Tema 15: Políticas de empleo y mercado de trabajo



1. Política de empleo y reforma del mercado de trabajo
2. El sistema nacional de empleo
3. Las agencias de colocación
4. Planes y programas públicos de empleo
5. Empleo de personas con discapacidad
6. Modalidades de contratos y fomento del empleo
7. Régimen jurídico del trabajo de las personas extranjeras

Tema 16: El conflicto laboral y medios de solución

1. Tipos de conflictos
2. Medios de presión:
 - 2.a) Huelga
 - 2.b) Cierre patronal
3. Procedimientos de solución extrajudiciales
 - 3.a) Conciliación
 - 3.b) Mediación
 - 3.c) Arbitraje
4. Procedimientos de solución judiciales
 - 4.a) El proceso laboral
 - 4.b) Los recursos

ACTIVIDADES FORMATIVAS

A. Lectura y comprensión de la lección semanal: A través del manual, y antes de las clases magistrales, el alumnado debe llevar a cabo una primera asimilación de los principales conceptos. Para ello se facilita el cronograma en el área interna de ADI.

B. Clases magistrales: Cada semana se imparte una clase magistral de exposición teórica de 45 minutos, conforme al cronograma disponible en el área interna de ADI.

C. Estudio de materiales complementarios: Las explicaciones docentes se complementarán con diversos materiales que se pondrán a disposición del alumnado en ADI.



Universidad de Navarra

D. Clases de ejercicios evaluables: Para completar el estudio de la asignatura, sobre los conocimientos previamente adquiridos, se preparan con antelación y discuten en clase casos prácticos y comentarios de sentencias evaluables.

E. Igualdad: A través del programa, se efectúa un estudio transversal en materia de igualdad.

F. Distribución del tiempo:

Clases presenciales teórico-prácticas: 45 horas

Trabajo personal del alumnado para preparar las clases teórico-prácticas (estudio de los materiales y resolución de los casos prácticos): 54 horas

Estudio personal: 50 horas

Examen: 1 hora

TIEMPO TOTAL DE TRABAJO DEL ALUMNADO: 150 horas

EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA

Durante el curso:

Prácticas, comentarios de sentencias, ejercicios y participación en clase: 30%.

Examen final de mayo:

Modelo test. Cada tres respuestas incorrectas, se anulará una correcta. Tiene un valor del 70%.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

El alumnado de grado que lo solicite podrá ser evaluados en la convocatoria extraordinaria aunque hayan superado la asignatura en convocatoria ordinaria. Para ello deberá solicitar ser incluido en el acta al menos cinco días naturales antes del comienzo del periodo de exámenes de la convocatoria extraordinaria. La calificación final de la asignatura será la de la convocatoria extraordinaria, incluso aunque sea inferior que la obtenida con anterioridad.

La nota final de junio será la que resulte de sumar los porcentajes que se señalan: Evaluación del semestre (30%) + Examen de junio (70%).

HORARIOS DE ATENCIÓN

Previa cita después de las clases.

BIBLIOGRAFÍA

MONTOYA MELGAR, A.: *Derecho del Trabajo*, Tecnos, Madrid, última edición. [Localiza el libro en la Biblioteca \(Ed. 2025\)](#)



Universidad
de Navarra